



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso de FUERO SINDICAL adelantado por CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO contra MAVIS OLIVO TORRENEGRA. Radicado No. 08-001-31-05-013-2013-00298-01. **RADICADO INTERNO 66017**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

1.- *CONFIRMAR la sentencia proferida el 17 de mayo de 2019, por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla*

2.- *Sin costas por su no causación en esta instancia.*

Se deja constancia que el proyecto de auto en este proceso fue discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC